



CAMPO DE ·CRIPTANA.

Fuerte avanzado de la próxima fortaleza de Criptana é incluido en el término fijado á esta antigua villa, siguió sus vicisitudes en los primeros años de la Reconquista de este país por las armas cristianas, hasta tanto que, agrupándose á su abrigo pobladores y atenta la Orden de Santiago á su bienestar y crecimiento cimentó su derecho comunal y satisfizo los deseos de sus vecinos en el siguiente privilegio: "D. Diego Muñiz..... por facer bien é merced á todos los nuestros vasallos del Campo, é de Villajos, é de Posadas Viejas, é de Critana, para que se poblasen mejor los dichos lugares, é por los muchos aquíjamientos..... que les facian los comendadores..... tenia por bien é mandaba..... que les deixasen cortar madera verde é seca quanta menester ovieren para sus casas; et otrosi..... que todos los sus ganados..... que andoviesen salvos é seguros por toda la nuestra tierra, et que ninguno non fuesse de los demandar diezmo, nin asadura, nin otra cosa ninguna..... mas que pagasen el diezmo allí do morasen. Et otrosi mandaba á cualquier comendador de Critana que les non tomasen sus bestias..... para ir en hueste ó para otra cosa, que las demandasen á los sus alcaldes por su dinero, et les mandaba que non tomasen su poya para casa, ni para huéspedes; que les deixasen en todo tiempo cazar..... Et otrosi..... que quando fallasen á los moradores de Critana andando algunos mal, que los prendiesen..... é dieseen cinquenta azotes..... Et otrosi..... manda al comendador del lugar, que non oviese demanda ninguna contra ellos, nin les tomasen ninguna cosa de lo suyo por esta razon, nin les afincase por el fuero; é que todo home que diese fiadores por ante el Maestre é por ante el comendador mayor, que les vala," —1312—Confirmó estas franquicias D. García Fernández, y al ratificarlas también D. Vasco Rodríguez Coronado añade: "mandamos..... que los dichos lugares..... nos den cada año 200 mrs., é al comendador mayor de Castilla 100 mrs..... é mandamos..... que en el Campo haya una dehesa para los bueyes..... é el agua que dicen de la Poza que la beban los ganados de los vecinos de los dichos lugares.....," Dada en el Corral de Almaguer—1328—

El Maestre é Infante D. Fadrique hallándose en Puebla de Almoradiel—1350—no sólo confirma el anterior fuero, sino que concede á los vecinos del Campo, que sus ganados puedan libremente pastar en los términos de Alhambra y Ruidera y por todo el territorio de la Orden; que pudieran asimismo cortar madera de los montes, para hacer sus casas y aperos de labor, tener hornos, pagando al Maestre y comendador 25 cahices, impuesto que se redujo después á la mitad. (1) En 1331 pleiteaban el Campo y alcaide de Peñarroya sobre la corta de leñas, y dos años después el Prior de San Juan concedía á los vecinos del primero, el poder labrar en término del dicho Peñarroya, abonándole el diezmo de todos los frutos que recogieren. (2)

En 1353 vemos al concejo del Campo recurrir en unión de los demás pueblos comarcanos al Infante D. Fadrique, Maestre de Santiago, en solicitud de constituir *Ayuntamiento de Común*, al igual de los de Uclés y Montiel. El Infante accedió á su pretensión, constituyendo con todo el terreno, que bañaba el Jigüela y Guadiana un partido, que tomaría el nombre de *Común de la Mancha*. Componían éste los pueblos siguientes: El Campo, Villajos, Pedro-Muñoz, Toboso, Miguel Esteban, Puebla de Almuradiel, Quintanar, Villanueva, Villamayor, Guzques, Hinojoso, El Cuervo y Puebla del Algibe—1391—Fueron éstos *comunales* en la Edad Media lo que los partidos y sus juntas después, y por último los gobiernos. Recibían de la Corona el cupo de alcabalas que habían de abonar, los que ellos se repartían entre sí; se ayudaban en el alojamiento y manutención de las tropas, que se aposentaban en ellos ó cruzaban de paso sus pueblos, eran comunes sus pastos y establecían entre sí pactos y convenios particulares de mútua ayuda y protección. Restos sólo de estos ayuntamientos llegaron hasta nosotros en la comunidad de pastos establecida en ciertos pueblos, mientras han podido conservar sus bienes comunales.

Al iniciarse en Castilla el alzamiento de las Comunidades, el Prior de San Juan D. Antonio de Zúñiga y el comendador de esta villa D. Hernando de Rojas se establecieron el primero en Alcázar y el segundo en este pueblo, para organizar la resistencia. Mientras alegaban gente y recursos con los que formar un cuerpo de ejército, enviaron á Valladolid, residencia de los Gobernadores del Reino, á D. Pedro Ramírez, cura rector de esta villa, y después de recibir las instrucciones convenientes, á su regreso se vió con el condestable de Borbón, que operaba contra los comuneros en tierra de Segovia y con el almirante, para convenir el plan de operaciones y el campo de acción á cada uno señalado en armonía con los medios de ataque y defensa de que podían disponer. Una vez de vuelta el comisionado, el Prior de San Juan movió sus tropas, llevando de jefe de la caballería al comendador de esta villa, la que aprontó para aquella guerra una compañía de cien hom-

(1) Archivo municipal.

(2) *Invent. cit.* Núm. 327 y 328.

bres equipados y sostenidos á su costa, y se halló en las batallas de Romeraf, Ocaña, Dos Barrios y toma de Toledo. Contribuyó también esta villa á la guerra de los moriscos de Granada con 1.500 ducados y 60 hombres, peleando á las órdenes del Marqués de Mondéjar.

Pertenecía el Campo á la Mesa Maestral, teniendo sus tercias para custodiar el diezmo, que le abonaban sus vecinos, correspondiéndole también las cáñamas mayor y mediana. El comendador, que tenía aquí su casa, cobraba íntegro el diezmo de las sernas. Se elegía su ayuntamiento en la forma establecida para todo el Campo de Montiel, gozando al principio de la jurisdicción de primera instancia sus alcaldes, y siendo depositados de esta autoridad en 1566, á la vez que se creaban los partidos y se confiaba á sus alcaldes mayores. El Campo, según nos dice Felipe III, al devolver á sus alcaldes el codiciado privilegio de primera instancia, quedó agregado al partido de Uclés. Aunque lo solicitó con instancias repetidas desde el momento de su supresión, no lo consiguió hasta el 23 de Septiembre de 1609, habiendo de abonar por dicha concesión la importante suma de 22.000 ducados, pagados en tres plazos. Al mismo tiempo fué autorizado su concejo, al objeto de reunir esta cantidad, para tomar á censo sobre sus bienes propios y prestado del Pósito lo que excediere su capital de 6.000 ducados, imponer arbitrios sobre las especies de consumo, con excepción del pan cocido, y desmontar y dar á labor el Monte Viejo. No tardó en serle impuesto por el Rey alcalde mayor, asumiendo la jurisdicción civil y criminal, que correspondía á los alcaldes y alguaciles mayores, tomando el título de gobernadores con la dotación de 330 ducados, que arbitraban del arrendamiento de la rastrojera, durando su cargo tres años. El consumo de los regimientos perpetuos impuso igualmente gravísima carga á este concejo, teniendo que recurrir al crédito y haciendo penosa su vida municipal.

Situado este pueblo en el límite N. E. de la provincia y á 13 leguas de su capital tiene estación en la línea de Alicante y con extenso término dedicado á cereales y vides con algunos olivos; en el siglo XVI contaba ya con 1.400 vecinos y el censo de 1887 le fija 1924 y 6500 habitantes. La fabricación de paños alcanzó un estado floreciente en los siglos XVI y XVII, en cuanto que, ocupaban casi todo el año el batán de Alhambra, y los fabricantes obtuvieron la exención de cargos concejiles, aunque la villa se negó á reconocer tal privilegio, sosteniendo unos y otros el litigio consiguiente; en 1748 aún tenía algunos telares corrientes y se tejían estameñas, albornoces y ligrs. (1)

INSTRUCCIÓN.—En 1584 decretó el Ayuntamiento traer un profesor de Gramática pagado de los fondos comunales, señalándole 12.000 maravedís de salario, el que se elevó después á 15.000 y en 1752 cobraba 2.000 reales.

(1) D. E. Larruga.—*Mem. Polit. Econ.* t. 17.—

IGLESIA PARROQUIAL.—Con el título de Ntra. Sra. de la Asunción tiene la categoría de término, es su fábrica de una nave, del estilo gótico florido, con varias capillas á uno y otro lado de más moderna construcción y cuya obra se concluyó en 1590. Pretendió el Prior de Uclés tomar las cuentas de lo gastado en ella; pero el concejo resistió su intervención. En 1593 decretó el ayuntamiento la construcción de la baranda de hierro del altar mayor, la formación de los planos y dibujos para su retablo mayor, al objeto de recibir posturas y la renovación del retablo de Santa Catalina. Se atribuye la construcción de aquél al célebre Berruguete, y Francisco Becerril, platero de Cuenca y miembro de la familia que tanto se distinguió en este arte, construyó la custodia por el año 1578, sosteniendo con este motivo con el concejo largo y costoso pleito. (1) Conserva esta parroquia un buen Relicario, donación de D. Juan Ramírez de Arellano—1612—

D. Diego Baillo y D. Gregorio López de Quintanilla, acreedores al patronato fundado por D. Cristóbal García de Lantidad, disputaron y litigaron sobre la capilla de este patronato, concordando con el Prior de Uclés, que el Baillo tuviese la sacristía de la iglesia, que estaba próxima al altar mayor, donde hiciese su capilla para sí y sus herederos y el Quintanilla la siguiente, dividida de aquella por el estribo; siendo de cuenta de los dos la construcción de sacristía capaz para el servicio de esta iglesia—1654—

CONVENTO.—El concejo recogió limosnas por valor de 2.000 ducados para esta fundación, y por conceptuar esta cantidad insuficiente negó la licencia el Consejo. En este tiempo Andrés Velázquez Arias, que regresaba enfermo de América, mandó á este fin 6.000 ducados, con lo que se dió principio á las obras. Se hizo la fundación en la iglesia de Santiago, destinada para parroquia, en la cual el ayuntamiento en 1597, bajo la dirección de Juan de Mendoza, ejecutó obras por valor de 50.000 mrs.; al año siguiente adquiría junto á ella unas casas para la construcción del convento, y viendo después la gran necesidad que padecían los religiosos, les concedió 50.000 mrs. para ornamentos. En 1704 se terminó la nueva iglesia á espensas del Lic. don José Arias Jamones, presbítero, obteniendo por gratitud su familia el patronato de la capilla de Santa Teresa, hoy de los Infantas, por ser la señora de D. Francisco de esta familia (2) Pertenecía á los carmelitas descalzos, siendo suprimido por la ley de Octubre de 1820 y destinados sus religiosos al de Almodóvar del Campo. Hoy se hallan establecidas en él las escuelas públicas.

NTRA. SRA. DE LA PAZ.—Los primeros pobladores de El Campo, como los de todos los pueblos de Castilla, para defenderse de las continuas algaradas y repetidos combates de los moros, hubieron de levantar un fuerte;

(1) *Memorial de los procesos de la C. de Sant. M. S. Bib. Nac. E. s. 60—*

(2) *Fr. Francisco de Santa María.—Reforma de los Desc. de N. S. del Carmen, t. 1.º lib. 10—*
exp. 1.—Antig. de la villa del Campo. D. Vic. M. Quevedo—M. S.—142.

que les sirviera de amparo y abrigo, cuando el número crecido de sus enemigos les impedía aceptar el combate al descubierto. Situado éste en lo alto del cerro á cuya falda se tiende la población servía á la vez para vigilar al extenso campo, que desde él se descubre. La imagen de la Virgen María del título de la Paz, que conmemora uno de los más bellos episodios de nuestra Reconquista, y la de S. Cristóbal venerábanse en el castillo, en el lugar sagrado destinado á iglesia de aquel pueblo naciente. Sobre las ruinas de aquel fuerte se levantó la actual iglesia de bóveda bizantina con sus estrechas troneras; y la Virgen de la Paz, que animó á los primeros pobladores á regar con su sudor y con su sangre generosa aquel suelo, aún permanece allí, sosteniendo con su gran poder las creencias religiosas y las prácticas cristianas del pueblo, que nació á su abrigo y creció bajo su benéfica sombra.

SANTA ANA.—Aunque la tradición hace de la ermita de Vera Cruz la segunda iglesia parroquial del Campo, el rico artesanado y los retablos de los siglos XIV y XV que ésta ostenta obligan á designar esta ermita como la segunda construcción religiosa de esta población.

VERA CRUZ.—La inscripción de la portada nos dice haber sido edificada en 1579. Se venera en ella una buena imagen de Jesús amarrado á la Columna.

NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS —Del siglo XVIII con un buen retablo aunque muy recargado de adornos como obedeciendo á la tendencia de su época. En su sacristía conserva dos esculturas de la Virgen, notables por su antigüedad, pues la que tiene el Niño en actitud de bendecir, nos hace sospechar ser la primitiva titular de la parroquia; la *Santa Maria*, que en virtud del decreto de Paulo IV tomó la advocación de la Asunción, y por lo tanto digna de conservarse con esmero. La ermita de la Concepción, Soledad, capilla del viejo cementerio, y S. Sebastián no ofrecen nada de notable.

HOSPITALES.—En el siglo XVI contaba este pueblo con tres hospitales, el de S. Bartolomé con 8.000 mrs. de renta. En 26 de Febrero de 1668 Alonso de Flor, vecino de Pedro-Muñoz y maestro de obras, contrataba con este ayuntamiento la construcción de una iglesia para el hospital de S. Bartolomé con su bóveda encamonada, media naranja y linterna con otras obras menores, recibiendo por la mano de obra 13.500 reales, dándole el hospital todos los materiales. (1)

CRIPIANA.—Muchos de nuestros historiadores, siguiendo á Cortés y López, quieren que esta antigua población sea la *Certima* celtibérica, calificada por Tito Livio de poderosísima, levantada en armas contra Roma en tiempo de Fulvio Flacco, la cual su sucesor Sempronio Gracho sujetó antes de caer sobre *Alces*; pero el Sr. Fernández Guerra apoya la opinión de D. Jacome Capistrano de Moya, el que asegura, haber estado situada esta importante po-

(1) Arch. municipal.

blación de la belicosa *Celtiberia* en Ntra. Sra. de la Cuesta, de Alconchel. (1) Las ruinas de este pueblo consideradas siempre como romanas, la calzada que en él tocaba y los vestigios de edificaciones análogas por todas partes esparcidas confirman lo que el pretor Sempronio Gracho comunicó al pueblo y Senado romano, de haber conquistado en los límites de la *Celtiberia* 150 ciudades.

Tarik, que al vencer á las huestes godas en las márgenes del Guadalete, dividió su ejército en tres cuerpos, para hacer más facil y rápida la conquista de España, se encaminó él mismo por Jaén y *Mentesa* á Toledo, sembrando de ruinas todos estos pueblos. Lo que sus tropas no alcanzaron á su paso, sufrió los furores de las invasiones musulmanas, que le siguieron; consumando la total ruina de esta región las guerras civiles que entre las vencedoras tribus sucedieron inmediatamente á su triunfo. Pocos fueron los pueblos que sobrevivieron á esta catástrofe, quedando reducidos en su mayor parte á fuertes, que los musulmanes levantaron sobre sus ruinas, para su propia defensa primero, y para contener después á las armas cristianas.

“Yo Villano.... prior del Hospital de Jerusalem en España... os doy á ti Miguel Arragan (2) la mitad de las cuatro villas nombradas Villa de los Alios, Chitrana, Kero y Attires las cuales dió al Hospital el rey Alfonso..... para que las tengas y poseas con pleno y completo derecho..... Otorgada la carta en el mes de enero, Era—1200—año 1162—, (3) No con otro objeto que el repoblarlas cedió estas villas la Orden de S. Juan, ni por más tiempo que por los dias de su vida, según el derecho consuetudinario de aquella edad; así al dividir después y separar las Ordenes de S. Juan y de Santiago sus territorios respectivos, Criptana perteneció definitivamente á la última, y el Papa Honorio III al confirmar la Orden por 6.^a vez la incluye entre sus pertenencias—1223—. Los Maestres de Santiago dieron á sus moradores el fuero y privilegios que dejamos copiado; pero el Campo que se alzaba potente y avasallador á sus inmediaciones atrajo á sus vecinos, sin que nos sea conocida la fecha cierta de su completa despoblación. Criptana era encomienda de la Orden, tenía sus bienes en Pedro-Muñoz y Villajos, pero en 1713 se hace ya su descripción por los visitadores de la Orden en unión de la del Campo. (4)

Situada esta antigua población en un altozano, dominando extensa y dilatada comarca, á su situación estratégica debió su importancia y su población con los diversos pueblos, que se disputaron el señorío y dominio de España. La Orden conservó cuidadosamente su castillo, teniéndole bien reparado y guarnecido, no obstante haberse alejado todo peligro de musulmana

(1) *Bol. de la Acad. de la Hist.*—t. 1, pág.—187—

(2) *El Ind. de Pap. de la O. de Cal't.* t. 3.^o pág. 2.^a f.^o 1369. Arch. Hist. Nac. loc. Albarazan.

(3) *Invent. de los docum. de la Deleg. de Hac. de C.-Real*—N. 21—22—

(4) Arch. Hist. Nac.

agresión; pero convirtiéndose á última hora como otras fortalezas situadas en despoblado, merced á las hondas revueltas que agitaron á Castilla, en guarida de salteadores, los Reyes Católicos ordenaron su completa demolición. Unicamente la religión quedó allí amparando á aquellos históricos recuerdos y la imagen de la Virgen María, que alentó á sus defensores, para rechazar con heroica constancia una y otra vez los repetidos ataques del enemigo común é hizo el encanto en todo tiempo de sus moradores, custodia aquellas ruinas, derramando como en los gloriosos tiempos de la Reconquista sus celestiales favores y recibiendo en cambio como testimonio de gratitud culto fervoroso.

Los Libros capitulares del ayuntamiento del Campo prodigan á esta santa Imagen los epítetos más tiernos, ya cuando una pública y general calamidad les impulsaba á recurrir á su protección poderosa, ya cuando trataba de los festejos con que solemnizaba su principal fiesta. El Sr. Martín Quevedo nos dice, que por gratitud de haberse visto libres de la asoladora plaga de langosta en 1547, el concejo decretó una función votiva anual para el día 25 de Marzo, la cual se trasladó al tercer día de Pascua de Resurrección y después al segundo. En este día se conduce al pueblo donde reside por espacio de 15 días.

Si de la existencia oficial del concejo y justicia de Quitrana tenemos registrada una escritura de manumisión otorgada por su comendador D. Sancho Aznares en 1253; en 1544 sobre diligencias de Cruzada se nombra al cura, denotando la existencia de su parroquia. Establecida ésta en la fortaleza y bajo la advocación de la Virgen María, al ser aquélla derruida, debió germinar entre sus debotos la idea de levantarle un templo, que respondiera á su fé y piedad; los maestros Juan García y Esteban Sánchez hicieron los proyectos de la obra, los que aprobó el Prior de Uclés en 1513. (1) Es esta iglesia de tres naves, estilo bizantino puro, decorado posteriormente con revoques, altares, pinturas y muebles de mal gusto, se halla rodeada de buenas y cómodas habitaciones. La santa Imagen, aunque despojada de sus principales atributos para adaptarle los vestidos, es indudablemente de la Edad Media con el simbolismo característico de todas las esculturas de la santísima Virgen de aquel tiempo.

VILLAJOS.—Los vestigios de la más remota antigüedad que aquí se hallan tan importantes como desconocidos han de originar la variación que reclaman en nuestra antigua Geografía. Nosotros creemos ser éste el asiento de la poderosa ciudad celtibera *Alces*, que ya sospechó el Sr. Fernández Guerra hallarse á sus inmediaciones, cuando asegura estar situada cerca de Miguel Esteban. Como restos de los tiempos primitivos existe en la huerta de Treviño un kilom. al E. de la antigua ciudad un túmulo ó monumento

(1) Arch. Hist. Nac.—Registro diplom. de la O. de Sant.

sepulcral que recibió en los tiempos medio evales el nombre de *molas* y *motillones*, (1) y á igual distancia al N. en la subida á los Losares y en el Pico de la Solana en escavaciones hechas al intento se hallaron urnas cinerarias, sepulturas y numerosos restos de orzas rotas por el arado, que acusan la existencia de dos Necrópolis de la famosa ciudad.

Tito Livio nos refiere, que en el año 573 de Roma y 181 a. de J. C. Tito Sempronio Gracho desembarcó en Tarragona, para gobernar la España Citerior, recibiendo el mando del ejército de Fulvio. Rebelados nuevamente los celtiberos hubo de marchar con las legiones romanas resuelto á dominarlos. Hallábase la hueste rebelde fortalecida en *Alces*. El pretor romano toma á *Munda* y *Cerlima* y combate todos los pueblos celtiberos; confiados éstos en la fortaleza de sus muros no quieren ir en su auxilio, y aunque encuentra en esta ciudad tenaz resistencia, al fin se apodera de ella y hace prisioneros á dos hijos y una hija del régulo de esta región, el más poderoso de los celtiberos. A esta conquista sigue la de 103 pueblos de la comarca, y las águilas romanas se pasean en triunfo por todo el centro de España.

Como testigo de la dominación agarena en Villajos queda aquel extenso cuadrilátero; aunque modificado por las construcciones cristianas, aún conserva en sus líneas el estilo propio de las fortalezas musulmanas. *Villa de Años* y *Villa de Ajos* se le nombra en el documento que dejamos transcrito de 1162 demostrando su pertenencia á la O. de S. Juan y *Villajos* el *Bulario* de Santiago al incluirle entre las posesiones de la Orden. Los Maestres le otorgaron el mismo fuero que al Campo y Criptana, y sus vecinos siguieron el ejemplo de los de este último abandonando sus casas y aumentando el ya importante vecindario del primero.

La primitiva iglesia de los repobladores de Villajos estuvo dedicada á San Marcos, cuya efigie retirada del culto revela su notable antigüedad. Una imagen de Jesús crucificado, que se veneraba en aquella iglesia, atrajo después la devoción del pueblo, obscureciendo la del titular; y de tal manera creció, que en el siglo XVII se conceptuó pobre y pequeña la antigua ermita, tomando el nuevo templo el nombre de Sto. Cristo de Villajos, que hoy lleva. Situado este santuario 5 kilomet. al N. del Campo á la vista de Quero y Miguel Esteban, con su pórtico de arcos apuntados é iglesia de cruz latina rodeada de habitaciones decoradas con esmero y apoyado en aquellas ruinas venerables sobre las cuales se ve impresa la huella de dilatadas generaciones y de pueblos diversos hondamente separados por varios siglos, por las leyes de raza y por sus creencias, ofrece ancho campo á profundas reflexiones y acicate para estudios curiosos.

Tanto en el día de San Marcos como en la festividad del Sto. Cristo concurría mucha gente al santuario de los pueblos de la comarca. El Ayunta-

(1) Véase TORRALBA—*La Motilla*.

miento, para evitar los escándalos que ocasionaba el gran concurso, obtuvo licencia del Consejo de las Ordenes en 1755 para trasladar la imagen del Sto. Cristo al Campo, al objeto de consagrarle allí los cultos anuales; disponiendo, que la traslación se hiciera á la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias, y su fiesta había de tener lugar el Domingo siguiente á la Exaltación de la Santa Cruz. Recientemente y por razón de la vendimia se fijó en el primer Domingo de Septiembre.

POSADAS VIEJAS.—Por concesión de los Maestres de Santiago gozó del fuero concedido al Campo y Villajos y fué también una de las villas que reclamó sin resultado el concejo de Alcaráz. El no hacer otra vez mención de ella el *Bulario*, ni los documentos que conocemos de la Orden, nos da á entender, haberse despoblado quizá en aquel mismo siglo XIII.

ARENALES DE LA MOSCARDA.—Aldea situada dos leguas al S. del Campo, compuesta de huertas de árboles frutales, que hacen de ella un sitio ameno y delicioso. Cuenta con 33 edificios y 211 habitantes y una iglesia dedicada á S. Gregorio Nacianceno.

SAN BENITO.—Ermita y puente de este nombre sobre el Záncara. En 1798 se reparó este puente y se encauzó el Córcoles, dándole entrada en el Záncara según los planos del arquitecto D. Francisco Cózar y Fernández, siendo el coste de la obra 321.484 reales y concurriendo á su abono 96 pueblos.

CERTAMEN LITERARIO.—En los años 1632 y 1633 inundó á este pueblo tal plaga de langosta, que temieron sus vecinos ver desaparecer sus cosechas destruídas por la insaciable voracidad de aquel insecto. En tal aflicción recurrieron con el fervor, que presta siempre el peligro de un daño grave, á la intercesión de S. Antonio de Pádua, y con gran asombro de los vecinos del Campo vieronla huir, sin dejar apenas rastro de su paso. En agradecimiento por este señaladísimo favor determinó el pueblo erigir rica y suntuosa capilla en la iglesia parroquial en honor de su santo protector. Lograron realizar su voto, terminando su construcción en 1644. Celebraron su bendición y la de la nueva imagen con grandes fiestas y regocijos, siendo lo más notable de ellas el Certamen poético allí tenido con tan fausto motivo.

Fijando este acto literario el grado de cultura que alcanzó este pueblo en el siglo XVII daremos de él una ligera idea en la medida, que nos lo consiente nuestro deber de cronista. (1) Un Agnus de oro de dos onzas, flores de oro y medias de seda, un ceñidor de redecilla, una imagen del santo de plata, vara y cuarta de damasco del color que exigiere el premiado, una salvilla de plata y un espejo de cristal con marco de ébano fueron los premios designados para las diversas composiciones en metros variados que se exigían. El Lic. Antonio Martínez fué el organizador, actuando de secretario.

(1) Se conserva original en la sección de M. S. de la Bibliot. Nacional con el título *Certamen poético en alabanza del glorioso S. Antonio de Pádua*.—M. 202 -

Concurrieron al certamen el Lic. Diego Ortiz Muñoz, el citado Martínez, Fr. Juan García de Loaisa, franciscano, D. Francisco Magués Román, familiar del santo Oficio, Lic. Félix Ortiz Muñoz, que á la edad de 16 años ganó este grado en Alcalá, D. Juan Garzo, maestro de latinidad, D. Juan Salinas, seglar en S. Juan de la Penitencia de Alcalá, D. Andrés Abad, D.^a Isabel Perillán y Quirós, todos estos hijos del Campo y algún otro de fuera tomaron parte y contribuyeron con todos los recursos de su ingenio y número poético al esplendor y lucimiento de aquella fiesta.

Estas *justas poéticas* muy antiguas en España fueron establecidas á imitación de las justas ó torneos, donde la noble juventud castellana, haciendo gala y ostentación de su brío y gentileza, se adiestraba en el manejo de las armas y en los ejercicios propios de los caballeros. Los ingenios hallaban en aquellos certámenes un medio de darse á conocer con honrosa emulación, haciendo con sus producciones literarias más noble y sublime el objeto y la solemnidad de semejantes funciones. Así al general regocijo con que este pueblo celebró la bendición de la nueva capilla añadió esta manifestación pública de la ilustración y cultura de sus hijos.

Fr. Miguel de Quirós.—Tomó el hábito de S. Bernardo en el monasterio de Huerta, fué abad de Junquera y visitador general de la Orden. Escribió:

1.—*Super Hinnum Abne Prophetæ in laudem Joannis Baptiste*—Santiago—1644.

El monasterio de Huerta conservaba en su biblioteca M. S. los trabajos siguientes, que dan á conocer la laboriosidad, erudición é ingenio de este sabio religioso.

2.—*Opúsculos varios*. Tratados de ciencia y literatura.

3.—*Arte Gnomónica para fabricar todo género de relojes de sol*.

4.—*Noticias de Aritmética*.

5.—*Tratado muy copioso de resoluciones de muchas dudas curiosas tocantes á números quebrados*.

6.—*Epigramata Sacro-profana*.

7.—*Varios tratados y resoluciones morales*.

8.—*De los linajes y apellidos de los más de los Titulos y Grandes de España*.

9.—*Mapas*.—*Árbol genealógico de los Reyes de Portugal*.—*Genealogía de la casa de los Duques de Medina Celi*. (1)

Fr. Pedro de Alarcos.—Tomó el hábito benedictino el 7 de Dic. de 1602 y en el Capítulo General de 1633 fué electo abad del célebre monasterio de S. Pedro de Cardena. Definidor en 1637 y abad de Valvanera en 1641, cargado de años y merecimientos murió en este monasterio el año 1662. (2)

Fr. Francisco Luengo.—Profesó la regular observancia en Alcalá, definidor, guardián de varios conventos y varón de gran ilustración y virtud murió en olor de

(1) Fr. Roberto Muñiz—*Bib. Cist.*—Esp. pág. 270—

(2) Berganza—*Antig. de España*—Cap. 16—

santidad en la Salceda el año 1647; mereciendo que el cronista de la O. franciscana Fr. Eusebio González de Torres escribiera su vida ejemplar. (1) Escribió:

Controversias viginti quinque super Regulam fratrum Minorum.—Alcalá—1642. (2)

Fr. Carlos González Alvaro.—También franciscano observante, ilustre profesor, prov. de Castilla y juez sinodal del arzobispado de Toledo, publicó:

Panegirico de la Inmaculada Concepción de la Virgen Maria.—1713—4.º (3)

Fr. José Calzada.—Tomó el hábito cisterciense en el monasterio de Sobrado el 26 de Abril de 1658 y cultivó con bastante provecho la poesía.

Miscelánea Poética.—M. S. que se conservaba en el monasterio de Moreruela y contenía versos latinos y castellanos con las vidas también en verso de San Atilano y San Bernardo. (4)

Fr. Juan García de Loaisa.—De la Orden de San Francisco en la que ejerció el cargo de comisario. Escribió:

1.—*Sol veritatis.*

2.—*Opusculum de Immaculata Conceptione Deiparæ*—Lovaina—1663—

3.—*Tractatum aliud pro defensione ejusdem misterii*—Mad.—1663—4.º—

4.—*Rosa Seráfica*—Mad.—1663—fol.—

5.—*Tractatum juridicum pro defensione custodis provincie Beticæ*—Sevilla—1659—fol. (5)

Cristóbal de Criptana.—Escribió una carta á Ambrosio de Morales, dándole noticia de D. Fúnez, obispo de Najera y de su cuerpo enterrado en el monasterio de San Prudencio. (6)

D. Juan Ramírez de Arellano.—General de artillería y gobernador del Sajo de Gante, hizo á su iglesia parroquial valiosas donaciones.

D. Juan Antonio de las Infantas.—Canónigo doctoral y dean de Toledo colaboró con el P. Flórez, con el que siempre sostuvo activa correspondencia, en la historia de aquella iglesia, copiando documentos de su rica Biblioteca, con lo que el autor de la *España Sagrada* esclareció muchos puntos lastimosamente oscurecidos por los *Falsos Cronicones* y por mala inteligencia de los textos en los autores de buena fé. Infatigable investigador de nuestras antigüedades y coleccionador de lápidas y monedas romanas cuyo paradero se ignora. (7)

D. Francisco de las Infantas y Arias.—Colegal de S. Catalina de los Verdes, en Junio de 1729 pasó al de S. Ildelfonso, donde en breve tiempo dió muestras de sus profundos conocimientos en Hist. eclesiástica y en ambos Derechos. Obtuvo la cátedra de prima de Cánones en Alcalá, en 1740 fué nombrado oidor de Sevilla, trasladado después á Granada, regente de Zaragoza, presidente de Valladolid y en 1757 consejero de Castilla.

1.—*De canonicatibus Lusitaniæ.* En respuesta de una consulta que le hizo la Universidad de Coimbra, sobre si los doctores en Leyes podían oponerse á las canonías doctorales escribió dos cartas llenas de erudición, que se publicaron en Portugal con este titulo.

2.—*Epistola*—al R. P. Fr. Miguel de S. José sobre su *Bibliog. Critica* y que éste inserta en el tomo primero.

(1) Lib. 3.º—Cap. 32—

(2) Fr. Juan de S. Ant.—*Bib. Univ. Franc.* t. 1.º pág. 397—

(3) *Bib. Univ.*—*Franc.* cit. t. 1. p. 397—

(4) *Bib. Cist.* cit.—p. 67—

(5) Blázquez *Apuntes.*

(6) M. S.—*Bib. Nacional.*

(7) *España Sag.*—Tom. 5.º y 6.º—*Bol. de la Acad. de la Hist.*—t. 19—p. 45 y 47—P. Fran. Mendez—*Vida del P. Flórez*—Ed. de la Acad.—p. 70—

Queriendo el P. Flórez imprimir la *Biblia antigua de España*, de que se valieron nuestros antiguos Padres y doctores, encargó su copia á D. Francisco por ser juntamente con su hermano D. Juan Antonio muy versados en las ciencias. (1)

D. Andrés Baltasar de las Infantas.—Caballero de Santiago, canónigo de Uclés, colegial huésped en el militar del Rey y opositor á las Cátedras de Cánones en la Universidad de Salamanca.

Oratio pro commendanda parroquis, clericisque reliquis et secularibus cunctis Synodaliun Constitutionum observantia. (2)

D. Alfonso Muñoz.—Médico titular y natural de este pueblo. Escribió:

Quæstio apologetica practico-médica que disquisit: utrum pro aploplexie curatione canteria evacuativa dicta, ante actis evacuationibus generalibus conveniant—Alcalá—1676—4.º—(3)

D. Manuel Vicente de las Infantas.—Ministro del tribunal de Contaduría mayor—1754. (4)

D. Manuel López Malo.—Presbítero, se distinguió por sus escritos en la "Gaceta de la Junta Superior de la Mancha", contra la odiosa dominación napoleónica, siendo uno de los principales sostenedores, especialmente cuando se imprimía y publicaba en Alcázar de S. Juan. Esta patriótica campaña le valió enconadas persecuciones de los afrancesados y el estar preso por algún tiempo. Se retiró á Madrid donde murió.

D. Pedro Calonge Pérez.—Nació el 3 de Febrero de 1810. Capellán párroco del colegio de infantería de Toledo, regente de 2.ª clase de la asignatura de Historia, caballero de Carlos III y de Isabel la Católica y predicador de S. M. Escribió:

1.—*Compendio de Historia Sagrada.*—Adoptado de texto para las escuelas se hicieron numerosas ediciones.

2.—*Compendio de Cronologia é Historia.*

3.—*Lamento de una religiosa después de la pérdida de sus bienes.*—Folleto.

4.—*El Pabellón español ó Diccionario histórico, descriptivo de las batallas, sitios y acciones más notables que han dado ó á que han asistido las armas españolas desde el tiempo de los Cartagineses hasta nuestros días.*—Madrid—1855—1857—3 tom. fol. menor, con láminas, retratos y planes de batallas. (5)

(1) Rezabal y Ugarte—*Bib. de Escrit. de los Col. mayores de Alcalá*—pág. 170.—*Vida del P. Flórez*—cit.—pág. 70—

(2) Sinod. del Priorato de Uclés—1741—pág. 477—

(3) Nota de D. Francisco Martínez.

(4) Arch. municipal—

(5) Manuel Ovilo y Otero.—*Manual de Biog. y Bibliog.*—t. 1.º pág. 107—